



TU NSP 12 2 4 3

I. Municipalidad de Loncoche  
Concejo Municipal

---

---

SESION ORDINARIA N° 25.  
CONCEJO MUNICIPAL

**DIA** : Jueves 01 de Agosto del 2013.  
**HORA** : 15.00 horas  
**LUGAR** : Sala de Reuniones del Concejo Municipal.

**TABLA:**

- 1.- Aprobar Acta de la Sesión Ordinaria N° 24, celebrada el día 23.07.2013.
- 2.- Correspondencia.
- 3.- Aprobar Proyecto Modificación Presupuestaria N° 23, año 2013, área Municipal.
- 4.- Varios.
- 5.- Aprobar Becas Municipales año 2013.
- 6.- Presentación y aprobación del Proyecto Municipal, "Desarme y Reposición Cierre lateral, Estadio Los Notros".
- 7.- Aprobar Adquisición e Instalación Semáforo Avda. Barros Arana y M. Bulnes, por Un monto \$48.656.000.-
- 8.- Aprobar Adquisición e Instalación Semáforo Avda. J.M. Balmaceda y M. Bulnes, por un monto \$48.940.000.-
- 9.- Aprobar Proyecto Construcción Refugios Rurales 2012 Loncoche, por un monto de \$49.930.000.-
- 10.- Cuenta Alcalde.



  
**Sergio Ricardo Peña Riquelme**  
Alcalde

Loncoche, 29 de Julio del 2013.



## SESION ORDINARIA N° 24

En Loncoche, a veintitrés días del mes de Julio del año dos mil trece, siendo las 15 horas, quince minutos en la Sala de Reuniones del Concejo Municipal, el Concejal don Alexis Arturo Pineda Ruiz, en ausencia del Sr. Alcalde, abre, en el Nombre de Dios y la Comuna, la Sesión Ordinaria N° 24, con la asistencia de los Concejales, don Nelson Edgardo Fuentes Acuña, don Luis Ernesto Hueramán Rivas, Sra. Gilda Ivonne Mendoza Vásquez, don José Alfredo Soto Zambrano y don Alex Raipán Soto.

Se encuentran presentes, el Director de la Secretaría Comunal de Planificación, don Manuel Lillo Díaz.

Actúa como Secretario y Ministro de Fe, doña Hermilda Pérez Medina, en su calidad de Secretaria Municipal.

### TABLA:

- 1.- Aprobar Actas:
  - 1.1. Sesión Ordinaria N° 22, celebrada el día 09.07.2013.
  - 1.2. Sesión Ordinaria N° 23, celebrada el día 12.07.2013.
- 2.- Correspondencia.
- 3.- Varios.
- 4.- Aprobar traspaso de Inmueble Municipal de la ex Escuela Santa Anita, en comodato a la Junta de Vecinos de Rampehue.
- 5.- Cuenta Alcalde.

### DESARROLLO:

#### 1. Aprobar Actas:

- 1.1. Sin observaciones, correspondiente a la Sesión Ordinaria N° 22, celebrada el día 09.07.2013.
- 1.2. Sin observaciones, correspondiente a la Sesión Ordinaria N° 23, celebrada el día 12.07.2013.

#### 2. Correspondencia:

##### 2.1. Correspondencia Despachada:

- 2.1.1. Ord. N° 222 de fecha 26.07.2013, de Alcalde Comuna de Loncoche (S), que informa a la Directiva de la Junta de Vecinos de Molco, que sesionará en el sector de Molco, el día 20.08.2013,
- 2.1.2. Ord. N° 223 de fecha 26.07.2013, de Alcalde Comuna de Loncoche (S), que informa a la Directiva de la Junta de Vecinos de La Paz, que sesionará en La Paz, en el mes de Septiembre del presente año, cuya fecha se les informará con antelación.
- 2.1.3. Ord. N° 224 de fecha 26.07.2013, de Alcalde Comuna de Loncoche (S), que invita al Jefe del Departamento de Seguridad Ciudadana, a una reunión de trabajo, a realizarse el día 30.08.2013, a las 15.00 horas en la Sala de Sesiones del Concejo Municipal.
- 2.1.4. Ord. N° 225 de fecha 26.07.2013, de Alcalde Comuna de Loncoche (S), que invita al Abogado don Shintaro Kuramochi Duhalde, a la próxima Sesión del Concejo Municipal.
- 2.1.5. Ord. N° 226 de fecha 26.07.2013, de Alcalde Comuna de Loncoche (S), que informa y sugiere a la Seremi de Salud Araucanía Sur, aplicar Sumario Sanitario a la Empresa Aguas Araucanía S.A., ante la descarga de aguas servidas crudas en el río Cruces.
- 2.1.6. Ord. N° 227 de fecha 26.07.2013, de Alcalde Comuna de Loncoche (S), que invita al Gerente Regional de Aguas Araucanía S.A, para la Sesión del día 13.08.2013.
- 2.1.7. Ord. N° 228 de fecha 26.07.2013, de Alcalde Comuna de Loncoche (S), que informa y solicita al Superintendente del Medio Ambiente, Región de la Araucanía, sobre la efectividad de que la Empresa Aguas Araucanía S.A., está descargando aguas servidas crudas al río Cruces por lo que le solicita fiscalizar y dar cumplimiento a la normativa legal del Medio Ambiente.
- 2.1.8. Ord. N° 229 de fecha 26.07.2013, de Alcalde Comuna de Loncoche (S), que solicita al Sr. Intendente Regional de la Araucanía, emitir un pronunciamiento sobre la visión que tiene el Gobierno Regional en el tema del Relleno Sanitario Regional.
- 2.1.9. Ord. N° 230 de fecha 26.07.2013, de Alcalde Comuna de Loncoche (S), que solicita al Sostenedor del Departamento de Educación Municipal, entregar la información solicitada en Oficio adjunto.
- 2.1.10. Ord. N° 231 de fecha 26.07.2013, de Alcalde Comuna de Loncoche (S), que solicita al Director del Sernac, que evalúe si hay alguna infracción a la Ley del Consumidor, tras el cobro de la Empresa de Aguas Araucanía, a los usuarios de la ciudad, ante la descarga de aguas servidas crudas al río Cruces.
- 2.1.11. Ord. N° 232 de fecha 26.07.2013, de Alcalde Comuna de Loncoche (S), que solicita al Director de la Secretaría Comunal de Planificación, entrega de una copia de la promesa de compraventa del terreno de la IER.
- 2.1.12. Ord. N° 233 de fecha 26.07.2013, de Alcalde Comuna de Loncoche (S), que solicita a la Jefa del Departamento de Aseo y Ornato(S), elaborar un informe sobre el colapso del Relleno Sanitario Municipal.
- 2.1.13. Ord. N° 234 de fecha 26.07.2013, de Alcalde Comuna de Loncoche (S), que solicita al Administrador Municipal, asista a las Sesiones Ordinarias y Extraordinarias de los Consejos de Organizaciones de la Sociedad Civil, en su representación.
- 2.1.14. Ord. N° 235 de fecha 26.07.2013, de Alcalde Comuna de Loncoche (S), que solicita al Sr. Intendente y Presidente del Gobierno Regional, enviar un informe sobre el avance de los Proyectos del APR comunal ya sea en diseño y ejecución.
- 2.1.15. Ord. N° 236 de fecha 26.07.2013, de Alcalde Comuna de Loncoche (S), que solicita al Director Regional de la Dirección de Aguas Hidráulicas, enviar un informe sobre el avance de los Proyectos APR comunal, ya sea en diseño y ejecución.
- 2.1.16. Ord. N° 237 de fecha 26.07.2013, de Alcalde Comuna de Loncoche (S), que solicita a la Directora de la Dirección de Desarrollo Comunitario(S), elaborar un informe atinente a la Solicitud de comodato, solicitado por la Presidenta del Comité Pro Adelanto Los Castaños.
- 2.1.17. Ord. N° 238 de fecha 26.07.2013, de Alcalde Comuna de Loncoche (S), que informa a la Presidenta del Comité Pro Adelanto Los Castaños, haber sido leída su solicitud de comodato de la Sede Social, en calle Olivos de La Paz, la cual tras su análisis, fue derivada para su informe a la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el Ord. N° 237.

##### 2.2. Correspondencia Recibida:

- 2.2.1. Ord. N° 5.565 de fecha 11.07.2013, de la Superintendencia de Servicios Sanitarios Oficina Regional SISS- Araucanía, copia informativa sobre fiscalización efectuada al Río Cruces, por denuncia de la Junta de Vecinos Ribera Sur.
- 2.2.2. Solicitud s/n de fecha 15.07.2013, de la Presidenta del Comité Pro Adelanto Villa Los Castaños, que solicitan en comodato la Sede Social ubicada en Los Olivos s/n de la Paz.
- 2.2.3. Solicitud s/n de fecha 15.07.2013, de la Secretaria de la Junta de Vecinos de La Paz, que solicitan que el Concejo Municipal, sesione en La Paz.
- 2.2.4. Ord. N° 136 de fecha 22.07.2013, del Director de la Secretaría Comunal de Planificación, que solicita incorporar en Tabla próximo Concejo Municipal, la presentación y aprobación del Proyecto Municipal, "Desarme y Reposición cierre lateral, Estadio Los Notros."
- 2.2.5. Ord. N° 142 de fecha 22.07.2013, del Director de Administración y Finanzas, que solicita incorporarlo en Tabla Próximo Concejo Municipal, de la Aprobación Proyecto Modificación Presupuestaria N° 23, año 2013, área Municipal.
- 2.2.6. Ord. N° 114 de fecha 12.07.2013, de la Jefa del Departamento de Salud Municipal, que adjunta antecedentes solicitados por Sres. Concejales.

##### 2.3. Análisis de la Correspondencia y sus acuerdos:

- 2.3.1. Del Ord. N° 5.565, de la Superintendencia de Servicios Sanitarios Oficina Regional SISS- Araucanía, el Sr. Presidente, plantea que después de revisar el antecedente debemos reunirnos con el Administrador Municipal y el Asesor Jurídico para ver si es que hay alguna acción que tengamos que ejercer o cautelar.

El Concejal don Alex Raipan Soto, manifiesta que le llama la atención que siendo tan grave ésta denuncia, no haya tomado parte el Servicio de Salud, por lo que solicita acuerdo para informarle, adjuntando copia del Ordinario recientemente recibido.

La Concejala Sra. Gilda Ivonne Mendoza Vásquez, manifiesta que le parece que debemos ahondar un poco más el problema en que se deben tomar varias instancias, tales como realizarse una investigación en ello y la idea es, que hay que profundizar las acciones del Servicio de Salud, mediante el ordenamiento de un Sumario Sanitario y nos mantengan en conocimiento; posteriormente que a la Empresa Aguas Araucanía se le cite al Concejo para que nos muestren el Plan que van a utilizar para incorporar éste colector en la Matriz que hace más de 20 años, está descargando aguas servidas crudas río Cruces, lo que reviste de gran gravedad y alude, que nota la liviandad por parte de los Organismos que tienen que fiscalizar esto y quiere saber si, la Empresa de Aguas Araucanía, está cobrando a los vecinos del sector el derecho de uso de alcantarillado, por lo que solicita, debe oficiarse al Sernac, para que estudien si corresponde el pago de alcantarillado por parte de la Empresa Aguas Araucanía y sugiere, se solicite la aplicación de un Sumario Sanitario y las multas correspondientes, por lo tanto hoy, nosotros como Cuerpo Colegiado, debemos comunicarle al Alcalde, la gravedad de los hechos y que acciones vamos a tomar al respecto, por el grave daño al río Cruces y reiterar a la Seremi de Ambiente, el problema.

El Concejal don Luis Ernesto Hueraman Rivas, plantea haber solicitado que se realizara un Estudio de Impacto Ambiental al río Cruces, porque no sólo son aguas servidas sino que también tienen riles, lo que es más grave.

El Concejal don Nelson Edgardo Fuentes Acuña, plantea que al final del Ordinario dice que se le da un plazo a Aguas Araucanía, hasta el 25.07.2013, para contestar el Ordinario, lo que sería importante solicitar la información a la Superintendencia

Tras el análisis profundo del tema por los Sres. Concejales, el Sr. Presidente, solicita acuerdo para:

\*\* Citar a la Empresa Aguas Araucanía para la Sesión del Concejo Municipal del día 13.08.2013, se aprueba por unanimidad.

\*\* Reiterar el Oficio al Servicio de Salud, donde se solicita su intervención y sugiriendo se decrete Sumario Sanitario y se adjunte el Ord. N° 5565, se aprueba por unanimidad.

\*\* Denunciar de estos hechos a la Super Intendencia del Medio Ambiente, basado en el informe entregado en el Ord. N° 5.565 y, en donde se tiene que velar por el cumplimiento de la normativa ambiental, con participación de la Oficina del Medio Ambiente Municipal, se aprueba por unanimidad.

\*\* Remitir los antecedentes al SERNAC, en relación al cobro del Alcantarillado de Aguas Servidas que realiza la Empresa Aguas Araucanía, en circunstancias que se están botando aguas crudas al río Cruces, para que se pronuncien respecto a si es que hay alguna infracción a la Ley del Consumidor, se aprueba por unanimidad.

2.3.2. De la Solicitud s/n de la Presidenta del Comité Pro Adelanto Villa Los Castaños de La Paz, se deriva a la Dirección de Desarrollo Comunitario, previa revisión si les fue entregado anteriormente el comodato.

2.3.3. De la Solicitud s/n de la Secretaria de la Junta de Vecinos de La Paz, se comenta que está pendiente una Sesión solicitada por la Directiva de la Junta de Vecinos de Molco, la cual se acuerda ir a Sesionar el día 20.08.2013 y, que la Sesión solicitada por la Junta de Vecinos de La Paz, se deja pendiente para el mes de Septiembre del año 2013, lo que llevado a votación, es aprobado por unanimidad

2.3.4. Del Ord. N° 136, del Director de la Secretaria Comunal de Planificación, para la próxima Sesión.

2.3.5. Del Ord. N° 141, del Director de Administración y Finanzas, para la próxima Sesión.

Ingresa a la Sala el Sr. Alcalde, siendo las 15.38 horas.

### 3. **Aprobar Traspaso de inmueble Municipal de la ex Escuela Santa Anita, en comodato a la Junta de Vecinos de Rampehue.**

El Sr. Presidente, informa que fue leído el informe del Departamento de Educación Municipal, el cual es positivo el traspaso en comodato del inmueble de la ex Escuela Santa Anita de Rampehue, con su propuesta por 15 años, a la Junta de Vecinos de Rampehue, lo que llevado a votación, ésta es aprobado por unanimidad.

### 4. **Varios:**

#### 4.1. **Concejal don Nelson Edgardo Fuentes Acuña.**

4.1.1. Comenta saber que el Vertedero Municipal está colapsando y que estaría en funcionamiento hasta fines de año y consulta que gestiones ha realizado para solucionar el problema para el año 2014.

El Sr. Presidente, manifiesta que se harán soluciones que son provisorias y alude que alguien fue al Seminario sobre Residuos Sólidos en Temuco y que deben tenerlo más claro, pero que tenemos un Plan B, por que se utilizará hasta el máximo nuestro vertedero y que después, se deberá pagar el transporte y disposición final de la basura, porque la basura hay que ir a dejarla a algún lado y ahí vine toda una evaluación del cobro que no se hace hoy a los usuarios y, que lamentablemente se deberá cobrar como en todas las comunas y, que no es tan caro e igual hay que asumirlo, porque es una obligación recoger la basura y, alude que la AMRA, a la fecha no ha dado solución al tema y, que se tendría proyectado algo al 2018.

El Concejal don Alexis Arturo Pineda Ruiz, plantea que éste proyecto no va a tener un buen fin, que va a tener un problema técnico mayor y que hoy, puede estar el diseño hecho completo pero, no se va a poder presentar a Sistema Nacional de Inversiones mientras no se cuente con un terreno donde emplazarlo y, alude que partiendo de la base de eso, cree que va a pasar más que el 2018, para que se pueda el proyecto concretar y no olvidemos argumenta, que éste es un diseño que encargó la AMRA, con platas de la AMRA y de Gobierno Regional y que lleva más de cuatro años y, si se emplaza en Padre las Casas, lo que cree que eso no va a ser así, porque allí, tenemos otro problema, ya que es la comuna que tiene más Comunidades Indígenas y entra a tallar el artículo 6 del Convenio 169, en que se señala el tema de la consulta indígena, por tanto hoy día hablar del 2018 para ese proyecto y, por lo que dijeron ellos, es totalmente fuera de la realidad y hay que pensar que ese diseño si bien es cierto cumple con la normativa y, cumple con los requerimientos que tenemos las comunas, no es más que un castillo en el aire mientras no nos pongamos de acuerdo donde se va a emplazar.

El Concejal don Luis Ernesto Hueraman Rivas, plantea que ese fue el argumento que presentó el Alcalde de Padre las Casas, dado que es la comuna que más tiene Comunidades Indígenas en la Región y se está emplazando al centro de una Empresa de basura que se instalará Allí.

Tras un análisis del tema el Sr. Presidente solicita que los Sres. Concejales, puedan informar a los Honorables Diputados y Senadores de la República, la preocupación del depósito de disposición final de los residuos sólidos de la comuna, sugerencias y alternativas para paliar su solución.

El Concejal don Nelson Edgardo Fuentes Acuña, sugiere que se considere la instancia de reactivar la Asociación Cautín Sur, que lo conversó con el Alcalde de Gorbea, lo que considera factible y solicita un informe sobre el colapso del Vertedero Comunal.

La Concejala Sra. Gilda Ivonne Mendoza Vásquez, manifiesta haber escuchado lo dichos del Alcalde de Padre las Casas, el que por ninguna razón permitirá que la basura quede en la comuna de Padre Las Casas, por lo que le solicita al Sr. Alcalde, vaya visualizando, el lugar donde se irá a depositar la basura, que se analicen los costos que significará porque viene

diciéndolo desde Enero, porque hay que resguardar las medidas para que sea considerado en las Bases de la próxima Licitación de los servicios de Aseo y se incluya en el Presupuesto año 2014.

El Concejal don Alexis Arturo Pineda Ruiz, sugiere conversar con las Empresas Forestales. Finalmente el Sr. Presidente, solicita se oficie al Sr. Intendente, para que se pronuncie sobre la visión que tiene el Gobierno Regional, en el tema de Relleno Sanitario Regional.

- 4.1.2. Comenta el Acto realizado el día Viernes, en que vino a concluir el Plan Cuadrante, que tanto se había anunciado y que la opinión pública de la comuna lo agradece mucho, de la presentación del material rodante y nuevos Funcionarios que llegarán a Loncoche y consulta, cuando se habla de material tecnológico, si llegó una nueva Pistola a Radar para hacer el control a nivel urbano o si es que viene, a lo cual responde que no, pero lo va a consultar.

**4.2. Concejal don Luis Ernesto Hueraman Rivas:**

- 4.2.1. Le felicita por la gestión del Plan Cuadrante, que le pareció muy interesante la inversión que se realizó en la comuna y sin embargo, le preocupa el contingente si está completo o falta que lleguen a la comuna y que bueno que se van a proyectar tanto en lo rural como lo urbano, potenciando la eliminación del tema del abigeato, que es el gran problema que existe permanentemente e insiste, que no conocemos el Reglamento ni las Funciones de la Oficina de Seguridad Ciudadana y que se haría una reunión de Trabajo y no se hizo, alude que la gente pregunta permanentemente el tema y, que falta la presentación de los Funcionarios al Concejo para saber su Programa de Trabajo.

El Sr. Presidente, manifiesta que el Jefe de la Oficina de Seguridad Ciudadana, viajará con ellos al Seminario en Santiago, porque cree que es muy bueno que participen los Funcionarios en estos Seminarios, más todavía por lo ambicioso que será éste Plan y propone una Reunión de Trabajo, para el día 30.07.2013, a las 15.00 horas; posteriormente comenta en términos generales que la dotación del Plan Cuadrante para la comuna, será de 09 Carabineros para La Paz, 09 Carabineros para Huiscapí y 56 Carabineros, más 04 Oficiales en Loncoche.

- 4.2.2. Comenta que bueno que se solucionó el problema de Chenocahuin y sobre lo mismo contextualiza, de cómo le ha ido en la gestión en el tema de Trairaico para un puente mecano y, alude que está pendiente una reunión con don Sergio Núñez del M.O.P.

- 4.2.3. Informa que una vez más ha estado participando en las reuniones del Consejo de la Sociedad Civil, en que estuvieron presentes don Alexis Arturo Pineda Ruiz y don Nelson Edgardo Fuentes Acuña y quien les habla y, quiere hacer presente que si no pudiera estar él presente en las Sesiones, por lo menos que venga el Administrador Municipal, concluyendo que nosotros no los estamos valorizando y ellos se sienten desplazados, a lo que responde que si.

- 4.2.4. Informa que el Cementerio Municipal, está quedando chico casi como el vertedero y consulta, si se ha visualizado el tema que le parece relevante para la comuna de alguna proyección de compra de terreno u otra solución.

El Sr. Presidente, informa que desde los tiempos del Alcalde don Leopoldo Ortiz Poblete, se viene trabajando la idea de un nuevo Cementerio, que se compró un terreno que no sirve, porque primordialmente éste terreno no estaba inserto en el Plano Regulador y deben quedar aguas abajo de una ciudad y le manifiesta, que si sabe de algún terreno, le informe.

- 4.2.5. Informa que ha sido invitado a varias actividades como Concejal y lo agradece pero que en algunos, no fue invitado como ejemplo a la entrega de cheques del Prodesal y que tampoco se enteró de la entrega de cheque a los Adultos Mayores, por lo que solicita mayor formalidad de las invitaciones, aludiendo que falta coordinación.

El Sr. Presidente, solicita anoten que para el día viernes 02.08.2013, habrá una actividad.

**4.3. Concejal don Alex Raipan Soto:**

- 4.3.1. Da las gracias porque por fin llegó el material que tanto anhelamos para poder ejecutar las acciones referente al tema de Ajedrez en la comuna y que lo revisó en la Bodega Municipal y ahora faltaría coordinar el mecanismo para retirarlo y realizar todo lo planeado.

El Sr. Presidente, le solicita incluya en su Programa de lanzamiento del Ajedrez como su primera actividad, a la Escuela Araucanas.

**4.4. Concejal don José Alfredo Soto Zambrano:**

- 4.4.1. Solicita oficiar a Gobierno Regional, para que elabore un informe sobre los avances de todos los Proyectos de las A.P.R. y, a la Dirección de Obras Hidráulicas, los que correspondan a ésta.

- 4.4.2. Informa que se adjudicó un nuevo recorrido de Subsidio de Transporte Rural para el sector Molco- Molul Pidenco-Huerquelelfun – Lolorruca, que funcionará de Lunes a Viernes, por tres años corridos.

- 4.4.3. Comenta que recuerden que el recorrido del bus con subsidio de Transporte Rural a Chanlelfu, se termina en Enero del 2014.

El Concejal don Luis Ernesto Hueraman Rivas, menciona que el Sr. Campos, se ha preocupado del Terminal de Buses y de cumplir los compromisos asumidos, lo que es bueno darlo a conocer.

**4.5. Concejala Sra. Gilda Ivonne Mendoza Vásquez:**

- 4.5.1. Solicita se invite a nuestro Asesor Jurídico para el próximo Concejo Municipal, para que informe sobre los Juicios pendientes ya que hoy, hemos tomado conocimiento de otro Juicio presentado por los Ex Funcionarios Municipales.

- 4.5.2. Consulta si es efectivo y oficial que don Manuel Lillo Díaz, es el nuevo Director de la Secretaría Comunal de Planificación, a lo que responde que si y, que fue presentado al Concejo Municipal.

- 4.5.3. Solicita saber como va la negociación de la compra de terrenos al I.E.R. y solicita copia de la Promesa de compraventa con el I.E.R., a lo cual le responde que se cambió la Directiva de la I.E.R., y que ha conversado ya con la Directora, la cual le ha solicitado los antecedentes para su revisión y espera que cuando viaje a Santiago, entrevistarse con ella.

- 4.5.4. Solicita saber como va el avance de las negociaciones por el terreno para la Posta de la Paz, a lo cual, le responde que está trabajando en ello y que ha tocado la sensibilidad de que el Proyecto de la Posta en un tema social.

- 4.5.5. Solicita hablar con el Seremi de M.O.P., informando que en la ruta S-91, hay muchos baches que son impresionante y respecto al problema grave que existe en Huiscapí, el pozo abierto que está entre la Posta y el I.E.R., que no es menor y muy peligroso y, que es la Dirección de Validación la que debe solucionar el problema.

**4.6. Concejal don Alexis Arturo Pineda Ruiz:**

- 4.6.1. Informa haber recibido al igual que todos los Colegas, una copia de una demanda formalizada por ex Funcionarios Municipales, a lo cual explicita que ha revisado la Página de Poder Judicial, que informa:

\*\*Ingresó el día 15.05.2013 al Tribunal y su Providencia se decretó el día 16.05.2013, la cual dice Traslado; relata que una vez el demandado frente a la demanda va a tener un plazo de 15 días para contestar; que no se pudo hacer la notificación personal del Alcalde, por lo tanto, se solicitó mediante presentación de fecha 24.05.2013, para que se le notifique mediante presentación subsidiaria y que esa notificación es por cédula, que dicha solicitud fue proveída por el Juez de Letras de Loncoche con fecha 27.05.2013, donde la acoge y luego aparece el estampe del Receptor; que con fecha 30.05.2013, fue

notificado de acuerdo al artículo 44 del Código de Procedimiento Civil, es decir, en la Oficina de Partes, en la cual debe haber una copia de la demanda y, que hoy, a 23.07.2013, ha pasado con creces el plazo para contestar la Demanda, por lo tanto, la parte demandante con fecha 20.06.2013, solicitó que se tuviese al Municipio en rebeldía de contestarla, situación que fue acogida por el Tribunal y se les tuvo por rebeldes y hoy estamos fuera de plazo; que luego de eso, la parte demandante replicó y alude, que es aquel trámite que se hace dentro de los 06 días siguientes posteriores a la contestación; que nos tuvieron por rebeldes y, posteriormente nos dieron traslado para duplicar y ese traslado para duplicar, fue el día 11.07.2013, lo que a la fecha de hoy, también ha pasado el plazo para replicar y afirma, que quiso señalar las fechas para efecto de Acta, porque hoy por hoy, de acuerdo a lo que establece el Procedimiento Ordinario, lo que correspondería sería que el Magistrado, citara a la Audiencia de conciliación y que en este tipo de Juicio, es obligatoria y, que de no arribar a una conciliación en esa audiencia, lo que corresponde es que el Tribunal de acuerdo al mérito de los antecedentes reciba la Causa y se siga tramitando este procedimiento ordinario y, sugiere que converse con el Abogado al respecto.

- 4.6.2. Manifiesta su profunda alegría por la recepción de los elementos humanos y tecnológicos por parte de Carabineros y Ministerio del Interior y todos debemos estar contentos, por lo que solicita comience a funcionar este Plan Cuadrante. Seguidamente, realiza una reflexión respecto a que han estado al debe ante la ciudadanía respecto a la Seguridad Ciudadana, la cual requiere de cuatro pilares que son fundamentales y copulativos, es decir, si falta uno de ellos no sirve y que son, el financiamiento público, la Comunidad organizada, un Municipio que esté totalmente al día en la generación de políticas comunales y con inversión municipal en materias de seguridad y; más y mejor dotación policial, alude que de estos cuatro lineamientos, hay uno que está funcionando y estamos en deuda en tres, por lo que cree que es necesario, que después que vuelvan de la capacitación, nos sentemos a trabajar pero en serio, en lo que es la estrategia comunal de seguridad y que se cuente con la Organización de la comunidad, con la Oficina empoderada de seguridad con atribuciones y que para el presupuesto del próximo año, dejemos un ítem para Seguridad Ciudadana, bajo estos cuatro pilares copulativos y, le solicita encarecidamente al Sr. Alcalde, que converse con el Sr. Intendente porque somos la única región del país donde el Intendente no somete a consideración del Consejo Regional, el 2% de financiamiento que se adeuda para la Región y se utilice en este tema.

El Sr. Presidente, informa detalladamente el trabajo realizado por la Dirección de Desarrollo Comunitario, en donde Dirigentes y Funcionarias, fueron en su momento amenazadas por personas que fueron denunciadas por cumplir su labor profesional, dando nombres de quienes fueron amenazadas y contextualiza una serie de antecedentes que ocurrieron y por lo cual estas Dirigentes y Funcionarias, se retiraron de su labor encomendada, por temor.

- 4.6.3. Informa que por encargo de hace varios meses atrás, con Dirigentes de la Asociación Comunal de Juntas de Vecinos y el Presidente de la Junta de Vecinos San Antonio, fueron en su momento a conversar con el Director del Serviu, por el diseño del puente San Antonio, en el cual, se elaboraron las Bases, se licitó, se adjudicó y hoy, está una Empresa trabajando en el diseño del puente San Antonio la cual tiene un plazo para la elaboración del diseño hasta el mes de Noviembre y luego, postularlo a etapa de ejecución, pero que el tema está, en que no sabe que va a pasar con el estado actual del puente porque a su juicio y plantea que lo solicitó hace varios Concejos atrás, debe dársele una intervención en el cambio de tablonces, que es lo más urgente, a lo cual, responde el Sr. Presidente que si, pero necesita que le den técnicamente su visión al respecto y, les invita para que después de la Sesión, lo visiten en el terreno mismo.

- 4.6.4. Consulta cuando va a someter a nuestra consideración, la aprobación de las Subvenciones Municipales año 2013.

La Concejala Sra. Gilda Ivonne Mendoza Vásquez, solicita se incluya la aprobación de las Becas Municipales, porque se está terminado el semestre y los alumnos, tienen gastos que pagar y le interesa que realice la próxima semana.

El Sr. Presidente, propone una Sesión Ordinaria para el día 01.08.2013, a las 15.00 horas, en donde se incorporen estos puntos, lo cual es aprobado por unanimidad.

El Concejal don Luis Ernesto Hueraman Rivas, consulta en el tema de Educación en que había un compromiso por la resolución final de la Junaeb, por el tema de las Becas Indígenas, porque generalmente la Novena Región, queda con un déficit en Becas pero que a nivel nacional queda un excedente de 200 Becas y que a esas se les da prioridad producto de la vulnerabilidad de la Región y que le gustaría saber, porque tiene entendido que a través de la Oficina Municipal Mapuche, hubo un listado a la Junaeb y al Sub Director don Germán Riquelme, por lo solicita gestionar si es posible que se considere ese listado.

- 4.6.5. Informa que ha estado a la espera de que se le entregue el resultado oficial del SIMCE, que se les hizo a los Cuartos Básicos en el año 2012, y que ha conversado con otros colegas de otros Municipios y a todos ya les ha llegado la información y la han trabajado, por lo que le solicita, que cuando vaya a Santiago lo revise, alude que también debe llamarse a Concurso a los Directores de las Escuelas que hoy, tienen Profesores Subrogando, que no es su idea porque lo ideal es, que tengamos Directores empoderados y comprometidos en un Programa de 5 años y que es muy necesario.

- 4.6.6. Da lectura a oficio de acuerdo a sus facultades que le otorga la Ley N° 18.695, en:  
\*\* Resultados obtenidos por la Escuela Alborada en el SIMCE de Cuarto Básico rendido el año 2012, con indicación de los Profesores encargados de cada curso.  
\*\* Dotación Docente de Planta, a Contrata y a Honorarios actualizado a Julio del 2013 y sus respectivas cargas horarias.

- 4.6.7. Solicita traslado a la ciudad de Temuco para los Concejales, don Nelson Edgardo Fuentes Acuña, don Luis Ernesto Hueraman Rivas y don Alex Raipan Soto para el día 23.07.2013, a las 9.30 horas y su regreso para el día 26.07.2013, los cuales participarán en el Seminario Internacional "Seguridad Pública Municipal, Violencia y Territorio", en la ciudad de Santiago, lo cual es aprobado por unanimidad.

## 5. Cuenta Alcalde.

- 5.1. Informa que la próxima semana tiene agendado ir a Santiago, para asistir a las siguientes Audiencias:

- \*\* En el Ministerio de Salud, por el tema del nuevo Hospital de Loncoche.
- \*\* En el Ministerio de Obras Públicas, por el camino Loncoche – Calafquén, que ya el diseño está listo y vale \$ 1.600.000, el tramo a ejecutar.
- \*\* Con la Directora Nacional del Senama, por los Adultos Mayores que puedan recibir un Subvención de \$ 65.000, por cada Adulto Mayor que tenga actividad ahí y con ello podrían pagar sus cuentas como luz, agua, gas, mantención, etc.
- \*\* En el Ministerio del Interior, por Proyectos pendientes como la Remodelación del nuevo Edificio Público, que se encuentra RS.
- \*\* En el I.E.R., porque tienen nuevo Directorio y que tras conversaciones le ratificaron que se respetarán los compromisos asumidos con anterioridad, situación que le interesa solucionar debido a que el Sr. Intendente, tiene dentro de sus compromisos dejar listo el Proyecto de un Centro Cultural para Loncoche.

- 5.2. Informa publicación del Consejo de la Transparencia y Probidad, en que Loncoche, está con un 91,58 % de avance y estamos ubicados en el lugar N° 21, a nivel nacional de 345 Municipalidades y, que eso lo tiene muy contento, por lo ha felicitado a sus Funcionarios.

- 5.3. Manifiesta que les invitará a ver el dren del Estadio Municipal, porque está funcionando perfectamente y que esta semana se colocará el pasto sintético, las torres de iluminación ya están instaladas.

- 5.4. Informa que la Plaza de Huiscapí, está lista, pero todavía no sabe la fecha de su inauguración.

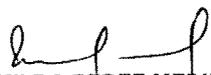
- 5.5. Informa que las Canchas de Tenis, aún no se han inaugurado pero que debe revisarse la pintura, alude que la Empresa autorizó que se utilice, porque le colocarán otra mano de pintura en buen tiempo y, que su inauguración será en Octubre o Noviembre.
- 5.6. Informa que el Subsecretario del Interior, trajo el cheque por \$ 11.000.000, para el mejoramiento de la Sede Social de la Villa Vista Hermosa y que el Municipio, aportará un aporte complementario de \$ 4.000.000, para ese Proyecto.
- 5.7. Informa que la Empresa que está realizando las obras del Estadio Municipal, ha donado al Municipio 60m<sup>2</sup> de pasto Sintético, el cual se instalará en la zona de las Máquinas de la Villa Vista Hermosa, como Área Verde.
- 5.8. Informa iniciación de Pavimentación de la calle Martínez de Rozas y que continúan los trabajos de pavimentación en calle Benjamín Viel.
- 5.9. Informa su tristeza por el fallecimiento de la Sra. María Sánchez Coliman (Q.E.P.D.) y orgulloso de sus Funcionarios que participaron en éste funeral y, de igual forma envía sus condolencias al Pastor Arturo Belmar, ante el fallecimiento de su Sra. Madre y, a la Sra. Magdalena Seguel, por el fallecimiento de su hermano en Lanco.
- 5.10. Informa que 12 Clubes de Adultos Mayores, se adjudicaron Proyectos por el Senama.
- 5.11. Informa que tienen 29 Adultos Mayores en el ELEM y que 25 de ellos son de Loncoche, felicita a don Cristian Turra y Cecilia Carrasco, por su buena administración.
- 5.12. Informa que partió el Teatro de Adultos Mayores en Loncoche, los asesora la Srta. Rocío Salazar.
- 5.13. Señala su anhelo de tener una Orquesta Infantil Sinfónica en Loncoche, y que cada vez está tomando más fuerza.  
El Concejal don Luis Ernesto Hueraman Rivas, consulta por contratos para los Jardines Infantiles y si primará que las personas contratadas sean de la comuna de Loncoche.
- 5.14. Solicita a los Sres. Concejales, consensuar con sus Honorables Diputados y Senadores, por los requisitos demasiado severos para obtener la Licencia de Conducir, ya que muchas personas del área rural que no tienen 8º Básico, simplemente no pueden disponer su Licencia de Conducir y la requieren para cumplir con todo los requisitos para conducir un vehículo.  
La Concejala Sra. Gilda Ivonne Mendoza Vásquez, plantea que pueden realizar las personas que requieran cualquier tipo de Licencia de Conducir, inscribirse en una Escuela para obtener una Licencia ya sea Básica o Media laboral.

#### **Acuerdos Adoptados.**

1. Acuerdan oficiar a Aguas Araucanía, Seremi de Salud, Superintendencia del Medio Ambiente y Sernac, registrado en el punto 2.3.1, de la presente Acta.
2. Aprobar Sesión de Concejo Municipal, para el día 20.08.2013 en Molco, registrado en el punto 2.3.3, de la presente Acta.
3. Aprobar Traspaso de inmueble en comodato de la ex Escuela Santa Anita de Rampehue, registrado en el punto 3, de la presente Acta.
4. Acuerdan realizar Sesión Ordinaria N° 24, para el día 01.08.2013, registrado en el punto 4.6.4, de la presente Acta.
5. Aprobar traslado de Concejales a la ciudad de Temuco y vice versa, registrado en el punto 4.6.7, de la presente Acta.

Se levanta la Sesión a las 17.20 horas.



  
**HERMILDA PEREZ MEDINA**  
**SECRETARIA MUNICIPAL**

HPM